

ACTA DE REUNIÓN DE PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LOS SIETE PUNTOS DE SARAMURILLO

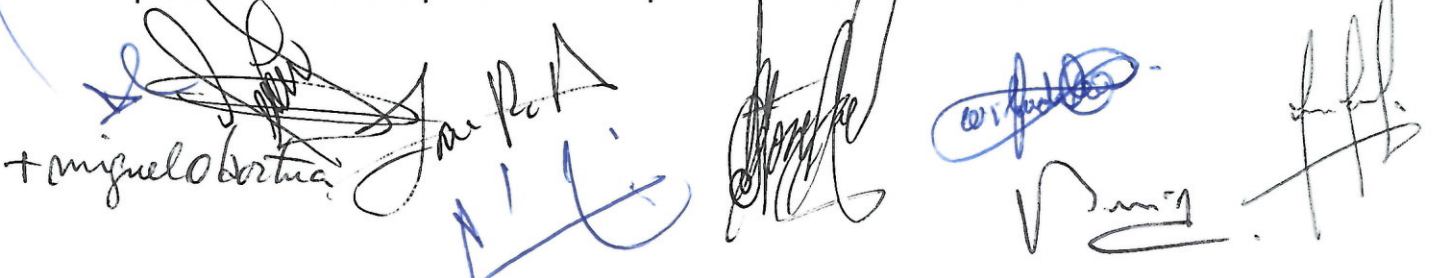
En la comunidad Nativa de Saramurillo / San José de Saramuro, a los 29 días del mes de noviembre de 2016, siendo las 9:50 am se reunieron los representantes de las organizaciones indígenas: señor James Rodríguez Acho, presidente de las comunidades nativas Kukamas Kokamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU); señor César Llerena Rioja, presidente de la Asociación de Comunidades Nativas Kokama de San Pablo de Tipishca del río Marañón provincia de Nauta (ACONAKU); señor Miguel Manihuari Tamani, presidente de la Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria distrito de Parinari (AIDECOS); señor Fernando Chuje Ruiz, presidente de la Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre distrito del Tigre (FECONAT); Señor José Daniel Saboya Mayanchi, presidente de la Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del río Corrientes distrito de Trompeteros; Wuilmer Antonio Chávez Sandy, presidente de la Organización Intertnica del Alto Pastaza distrito de Andoas (ORIAP); señor Nelson Kuji Chimpa, representante de la Organización de Estudiantes de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Peruano (OEPIAP); señora Sara Vásquez Silva, presidente de la Organización de Comunidades Nativas de Cuninico (ORGAMUNAMA); señor José Fachín Ruíz, asesor de los pueblos indígenas. Por parte del Estado la señora María Soledad Pérez Tello, Ministra de Justicia y Derechos Humanos; señor Rolando Luque Mogrovejo, jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros; señor Diego Martín Reátegui Rengifo, representante de la Defensoría del Pueblo de Loreto; señor Fernando Melendez Célis, Gobernador Regional de Loreto; Jorge Melendez Célis, Congresista por la Región Loreto; señor Miguel Olaortua, Obispo de Iquitos; señor Edgardo Cruzado, Secretario de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros; señor Javier Demartini Montes, Director de Prestaciones Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; señor Carlos Eyzaguirre, Jefe de la Oficina de Asesoramiento Ambiental y Social del Ministerio del Ambiente; señora, Heidy Araujo Coordinadora de Gestión Social del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental; señor Miguel Díaz, Coordinador Territorial de la Macrorregión Norte del Ministerio de Salud; señor Wilfredo Dioses representante de OSINERGMIN; señor Manuel Bernaldes, representante del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento; señor Danny Nugkuag, representante del Ministerio de Cultura; señor Luis Zapata, representante de PETROPERÚ; señor Gonzalo Bravo, representante de PLUSPETROL NORTE; señor Juan Carlos Ruíz, abogado del Instituto de Defensa Legal; señor Henry Carhuatocto, abogado de IDLADS; señor Jorge Bracamonte, representante de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos.

Se inicia la reunión presidida por la Ministra de Justicia y dirigida por James Rodríguez, la Ministra conjuntamente con el Gobernador, el Congresista, las autoridades indígenas y funcionarios del Estado saludaron a los presentes.

La Ministra de Justicia hace una descripción en detalle de cada una de las acciones cumplidas en pro de mantener las relaciones y compromisos con los pueblos indígenas; su reivindicación y desarrollo.

Los pueblos ratifican que esto no es una mesa de dialogo, sino un debate político y que no se quiere ser desviados a debates técnicos antes que haya decisión política clara sobre cada uno de los puntos para iniciar el debate fundamental sobre la seguridad integral de la actividad petrolera en las cinco cuencas afectadas en Loreto y para toda la región. Transcende el tema de conflictos sociales, se trata de resolver demandas históricas de las poblaciones afectadas por una actividad petrolera de más de 4 décadas.

+ miguel Olaortua



Se aprobó la metodología siguiente: que el debate se desarrolle en una asamblea ampliada donde el pueblo pueda participar y que el debate no sea llevado a Lima u otros espacios donde los dirigentes hablan a espaldas del pueblo y que el debate es con los mismos dirigentes, no con los técnicos. Se esperará la presencia del Premier como fue acordado. La presencia de un Ministro es importante para dar el interés y la respuesta política en su momento adecuado. El objetivo de ese debate son políticas públicas que seriamente resuelven los problemas de los pueblos.

La Ministra Marisol Pérez Tello asume ante la Asamblea llevar los siguientes puntos al Consejo de Ministros el miércoles 30 de noviembre del 2016 y trasladar las respuestas a los pueblos lo más pronto posible dentro del plazo establecido en el acta del 19 de noviembre.

Propuestas planteadas por las organizaciones nativas:

1.- MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL OLEODUCTO NOR PERUANO

Han pasado más de cuarenta años de explotación petrolera que ha dejado miseria y contaminación en nuestros pueblos. Ya no creemos en los informes de OEFA y de OSINERGMIN. Queremos un Peritaje Independiente del Oleoducto Norperuano y los ductos e instalaciones petroleras en los lotes en la región Loreto con la participación del pueblo indígena. Este peritaje debe contener la respuesta del estado respecto de los ductos, instalaciones y los tramos que se deben cambiar, de qué manera etc. Se exige además transparencia respecto al tema del transporte fluvial del petróleo, puntualizando quién otorga los permisos de transporte y quién garantiza la seguridad. Tomando en cuenta que es una actividad de alto riesgo y puede causar una catástrofe sin precedentes.

2.- REVISIÓN DEL CONTRATO DE PLUSPETROL NORTE SA

Lo que se demanda es que Pluspetrol presente el Plan de Abandono 5 años antes de vencer el contrato en Lote 8. No podemos aceptar que esa empresa se vaya otra vez sin cumplir con su plan de abandono como ocurrió en el lote 192. Existe una norma que establece que se debe presentar con 5 años de anticipación, pero en el país nada se cumple. No queremos, que ocurra como en el lote 192 que a la fecha no conocemos la cuantificación de la remediación.

El Estado concede lotes petroleros sin respetar la territorialidad ancestral de los pueblos indígenas, por lo que se reclama pago por servidumbres. Además, existe la superposición de territorio por la creación de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Lo que se quiere es la titulación de territorio ancestral dentro de áreas naturales protegidas y en zonas de instalación petrolera, en todas las cuencas, con presupuesto y plazos determinados. Y que se declare que no se entregará nuevas servidumbres sin compensación ni consulta.

3.- REMEDIACIÓN DEL LOTE 192 / LOTE 8

Remediación efectiva en tres sectores: Lote 8, Lote 192 y las zonas afectadas en el circuito histórico del Oleoducto, que garantice la vida y salud de las comunidades nativas. No como se viene realizando hasta ahora. También se exige que se contrate empresas que sean especialistas en el tema.

El Estado debe asumir de oficio la remediación, asignando un presupuesto de 100 millones anuales. Resaltan que en el FONAM se está discutiendo mucho tiempo temas técnicos y no hay cuando se remedie. Con los 50 millones apenas se va a

+ Miguel Obortua

llegar a hacer una caracterización. Por ello se requiere una inversión mucho mayor y mecanismos de inclusión a todos los afectados.

La remediación debería darse con participación de las poblaciones indígenas en un plazo de cinco años. De todos modos, en el lote 192 se necesita un nuevo proceso de consulta previa antes de licitar ese lote que no fue remediado.

Para ello es importante cuantificar el daño de los derrames e impacto de las operaciones de las empresas de hidrocarburos en la zona.

4.- LEY DE MONITOREO AMBIENTAL COMUNAL

Ley de Monitoreo Ambiental que garantice la participación de los pueblos indígenas en el monitoreo de las operaciones, trabajando junto con las comunidades, Estado y Empresa. La Ley deberá crearse con la participación efectiva de los pueblos indígenas de lo contrario carece de sentido.

Esta Ley debe brindar un reconocimiento legal, económico y la capacitación a los jóvenes monitores y las herramientas necesarias para participar de estas actividades de monitoreo. Sus reportes deben tener valor oficial. Un sistema de vigilancia debe ser construido desde la visión de vigilancia de nuestro territorio, no desde una visión de servicio empresarial, con un alto grado de independencia. Esto es indispensable para aportar a la seguridad integral de la actividad petrolera. Nuestra plataforma es esa: construir una seguridad integral de la actividad petrolera en la amazonia. Si quieren invertir más en la actividad petrolera, tiene que ser debatido, porque los pueblos no pueden sufrir más. El tema es un cuestionamiento de la actividad petrolera desde la Amazonia. Esto lo tienen que entender bien los gobernantes: si insistimos en esa actividad tiene que ser debatida porque hay que ver nuestro desarrollo regional y alternativas para la economía de Loreto y en particular de sus poblaciones.

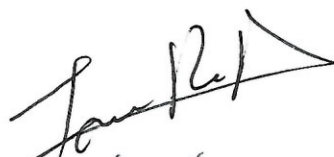
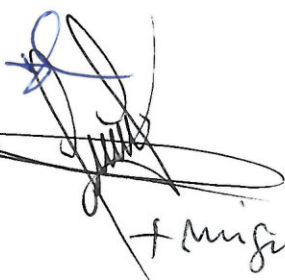
5.- COMPENSACIÓN DEL ESTADO A PPII AFECTADOS POR LA CONTAMINACIÓN PETROLERA

Hay que entender bien, son más de 45 años, millones y millones de barriles de petróleo, de dólares. A estos pueblos se les ha saqueado históricamente en sus propios territorios. ¿Es justo que millones y millones hayan salido de nuestro territorio? Se debe dar una inversión excepcional, muy aparte de la responsabilidad del Estado de brindar servicios básicos. Debe crearse un fondo intangible con proyectos en dos rubros: 1) infraestructura, salud y educación, enfocado en la formación de capacidades propias de los pueblos, y 2) proyectos alternativos de desarrollo que se adecuen a nuestra realidad. No como siempre sin tomar en cuenta nuestra realidad.

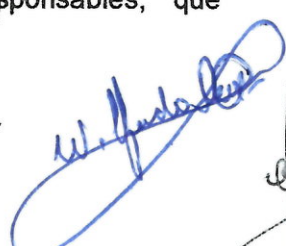
A las empresas se seguirá exigiendo indemnización. Estas empresas han aportado 20 % al PBI, y estas tierras han aportado, ¿para qué? El país entero debe entender el aporte de estos pueblos. Hay que concientizar a Lima. No porque bajó el precio del petróleo se puede abandonar esas tierras. Acá no se habla de dinero, acá se habla de un plan de inversión.

6.- COMISIÓN DE LA VERDAD

Se han afectado en forma sistemática, y generalizada durante más de 4 décadas los derechos fundamentales individuales y los derechos colectivos de los pueblos indígenas amazónicos. Por esta razón los pueblos indígenas plantean el derecho a la verdad: qué pasó, por qué pasó, y quienes son los responsables, qué



Miguel Orosua V. V. V.



Handwritten signature in blue ink, possibly 'Alm...'

estructuras/mecanismos lo permitieron, qué hay que hacer para que no se vuelva a repetir.

Este punto puede ser considerado para la creación de una comisión especial que atienda dicha demanda de construir un relato histórico de la actividad petrolera y sus impactos sobre los pueblos. Dicha comisión debe tener una atención especial sobre las mujeres, niños y personas de mayor vulnerabilidad.

7.- CRIMINALIZACION DE LA PROTESTA

Modificación del Decreto Legislativo N°1245 que criminaliza la defensa de los derechos de los pueblos, responsabilizándolos de los atentados contra el oleoducto. Es una respuesta insuficiente y de carácter punitivo. Se necesita una respuesta política sobre el tema de los derrames, se necesita respuestas más integrales.

Se necesita investigaciones con peritos independientes para deslindar responsabilidades. El decreto preocupa, no se está enfocando bien la problemática. Se persigue a un líder indígena, el pueblo se levanta más. El público dice: ¿quiénes son los indígenas para que cierren el río, para que tomen la estación? Si hubiesen vivido nuestra realidad, no estarían hablando así. Desde nuestra concepción estas acciones son de control, defensa y protección de nuestro territorio, integridad física y nuestra vida ante la ausencia del Estado. También nosotros administramos justicia y exigimos respeto a nuestra jurisdicción.

Se acuerda que las filmaciones de la sustentación política de estas propuestas forman parte integral del acta y serán transcritas por la ONDS/PCM y entregadas a las partes firmantes. Se adjuntará el video completo sin edición en un plazo de siete días.

El señor Rolando Luque Mogrovejo, jefe de la ONDS - PCM se compromete a trasladar la presente acta a la Ministra de Justicia para su presentación y exposición ante el Consejo de Ministros.

Con la sustentación de las demandas y la propuesta del Estado queda instalado el proceso de diálogo entre los pueblos indígenas, el Estado, las empresas y las instituciones invitadas.

Area of signatures and stamps:

- Handwritten signature: Rolando Luque Mogrovejo*
- Stamp: ONDS/PCM*
- Stamp: OCB SHINON*
- Stamp: MIDIS*
- Stamp: MINSA/OGIC*
- Stamp: DEFA*
- Stamp: IDCAD*
- Stamp: CNDHH*
- Handwritten signature: + Miguel Obotua*
- Handwritten signature: [unclear]*
- Handwritten signature: [unclear]*
- Handwritten signature: [unclear]*